



**Acta No. 15.** En la Ciudad de Balancán, Municipio de Balancán, Estado de Tabasco, de la República Mexicana, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día **miércoles veintisiete de abril del año dos mil veintidós**, en Sesión Extraordinaria de Cabildo se reunieron los C.C. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Presidenta Municipal Constitucional; Neil Roberto Pozo Cano, Síndico de Hacienda; Rosa María Vela Pliego, Tercer Regidor; Anthony de Jesús Que Sánchez, Cuarto Regidor, y Teresita de Jesús López de Llargo Juárez, Quinto Regidor, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de Lista.
2. Declaratoria de quorum legal e Instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
5. Presentación para aprobación de Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2022.
6. Presentación para aprobación de propuesta de adquisición una fracción de 4 hectáreas de un predio rústico ubicado en la Villa El Triunfo para la planta de tratamiento de aguas residuales.
7. Presentación para aprobación de aportación económica para el pago de consumo de energía eléctrica (a favor de la Comisión Federal de Electricidad) del destacamento de la Guardia Nacional ubicado en la Carr. San Pedro – Naranjito.
8. Presentación para aprobación de proyecto para la rifa de 4 viajes, 10 laptops y 10 tablets por un monto total de \$200,000.00.
9. Presentación para aprobación de propuestas para la designación de Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección del Municipio de Balancán, Tabasco.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.







PUNTO UNO. El Secretario del Ayuntamiento, Q.I. Vidal Alexander Tass Salinas realiza el pase de lista encontrándose reunidos los 5 Regidores.

PUNTO DOS. La Presidenta Municipal, Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, declara que existe quórum legal e instala esta DÉCIMA QUINTA sesión de cabildo con carácter de EXTRAORDINARIA, siendo las 10:28 horas.

PUNTO TRES. El Secretario del Ayuntamiento, Q.I. Vidal Alexander Tass Salinas realiza la lectura del orden día y lo somete a consideración del Cabildo solicitándoles levantar la mano para manifestar su voto a favor, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO CUATRO. Continuando con el orden del día el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, sometiendo a consideración de los regidores si existen errores u omisiones en la redacción, al no escucharse observaciones, se solicita manifestar el sentido de su votación, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO CINCO. Presentación para aprobación de Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2022.

**DRA. LUISA DEL CARMEN CÁMARA CABRALES, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 29 FRACCIÓN II, 47, 65 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL (PAEM) 2022**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 76 párrafo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el Programa Anual de Evaluación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Balancán, Tabasco, con el propósito de dar a conocer las Evaluaciones que se realizarán en el 2022 correspondientes a los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y a qué programas se aplicarán.

**CONTENIDO**

- I. Consideraciones Generales
- II. Glosario de Términos
- III. Tipos de evaluación
- IV. Informe de las Evaluaciones
- V. Cronograma de Ejecución



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

000002





- VI. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
- VII. Difusión de las Evaluaciones y sus Resultados
- VIII. Transparencia, Rendición de Cuentas

#### I. CONSIDERACIONES GENERALES.

##### 1. El Programa Anual de Evaluaciones tiene como objetivos:

- a) Determinar, en términos del numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, los tipos de evaluación que se aplicarán a los Fondos y/o Programas del Municipio de Balancán, Tabasco.
- b) Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los Fondos y/o Programas del Municipio de Balancán, Tabasco, en el ejercicio de 2021.
  - ✓ Evaluación Específica de Resultados de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública 2021, incluya todas las Fuentes de Financiamiento ejercidas en los recursos del FORTAMUN.
  - ✓ Evaluación Estratégica de Resultados de la Política de Urbanización del ejercicio fiscal 2021, incluye los programas presupuestarios de modalidad K y todas las Fuentes de Financiamiento, ejercidas con énfasis en los recursos del FISM.
- c) Articular los resultados de las evaluaciones y monitorear el cumplimiento del presente programa Anal de Evaluaciones, como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

**Cabe aclarar que las Evaluaciones de los Fondos mencionados en el inciso b), ya quedaron evaluados en el ejercicio fiscal 2021, por la empresa "Ascona Gestores Empresariales", dando con ello cumplimiento al mandato normativo, por lo que en este ejercicio fiscal 2022 no se realizará ninguna Evaluación de Desempeño a Programas Presupuestarios 2021.**

##### 2. Glosario de Términos.-

Para efectos del presente documento, se entenderá por acuerdo a los conceptos considerados en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 2007, se entenderá por:

- a) **Consejo:** El Consejo Estatal de Evaluación.
- b) **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- c) **Unidad de Evaluación.-** Unidad de Evaluación del Desempeño (UED).
- d) **Entes Públicos.-** Los Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado de Tabasco.
- e) **Evaluación externa:** La que realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
- f) **Evaluación:** Al análisis sistemático y objetivo de los programas estatales, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad;
- g) **Ley:** Ley de Planeación.
- h) **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO





- i) **Lineamientos Federales:** A los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.
- j) **Lineamientos Estatales:** Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios para el Estado de Tabasco.
- k) **Marco Lógico.-** La metodología para la elaboración de la MIR, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos de los programas presupuestales.
- l) **MIR:** A la Matriz de Indicadores para Resultado,
- m) **PAE:** Programa Anual de Evaluación.
- n) **Proceso presupuestario:** Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas,
- o) **Programas Presupuestales:** A los programas relativos a funciones de gobierno y desarrollo social o económico, previstos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal.
- p) **SED:** Al Sistema de Evaluación de Desempeño;
- q) **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- r) **TdR:** Los Términos de Referencia;
- s) **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable



Y para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, podrán aplicarse los siguientes tipos de evaluación:

1. **Evaluación de Programas:** las que se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:
  - a) **Evaluación de Consistencia y Resultados:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
  - b) **Evaluación de Indicadores:** Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados;
  - c) **Evaluación de Procesos:** Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
  - d) **Evaluación de Impacto:** Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa;
  - e) **Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y
2. **Evaluaciones Estratégicas:** Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las evaluaciones a que se refieren las fracciones anteriores se deberán llevar a cabo por evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa o por el CONEVAL en el ámbito de su competencia y cuando éste así lo determine.

La evaluación de los programas y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como del programa de mejoramiento de la gestión, y se articularán sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario aplicable.





Coordinadamente el Municipio de Balancán, Tabasco, a través del Consejo Municipal establecen el presente PAEM en el que se determinan qué evaluaciones se llevarán a cabo en el año y a que programas aplicarán y su tipo de evaluación.

Las evaluaciones deberán realizarse por:

- A. Personas morales o físicas especializadas en la materia
- B. Instituciones académicas de educación superior y de investigación
- C. Organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento en la materia.

También, podrán realizarse contrataciones para que las evaluaciones abarquen varios ejercicios fiscales, esto en base al numeral Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública del año 2007, párrafo tercero, "Las dependencias, entidades, y el Consejo en el ámbito de su competencia, podrán contratar diferentes tipos de evaluaciones, incluyendo las complementarias, de un mismo programa federal tanto en uno como en varios ejercicios mediante esquemas de contratación plurianuales conforme a las disposiciones aplicables".

El CONAC en cumplimiento con la LGCG emite la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El ámbito de aplicación de estas disposiciones es de observancia para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

En el numeral 11, refiere que para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, los entes públicos podrán aplicar los tipos de evaluación determinados en el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de Evaluación de la APF.

### 3. TIPO DE EVALUACIÓN A DESARROLLAR.

Para la Evaluación del Desempeño a programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, QUE YA SE EFECTUARON, se desarrollaron las siguientes evaluaciones:

- ✓ Evaluación Específica de Resultados de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública 2021, incluya todas las Fuentes de Financiamiento ejercidas en los recursos del FORTAMUN.
- ✓ Evaluación Estratégica de Resultados de la Política de Urbanización del ejercicio fiscal 2021, incluye los programas presupuestarios de modalidad K y todas las Fuentes de Financiamiento, ejercidas con énfasis en los recursos del FISM.

### 4. METODOLOGÍA.

- A. Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño.

Considerando lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en el capítulo II, artículo Trigésimo:

*"Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de internet".*

Considerando lo anterior los apartados desarrollados son:

- I.- Análisis del Presupuesto e inversión del FISM y FORTAMUN 2021, según normatividad aplicable.
- II.- Justificación de la creación y del diseño del programa
- III.- Contribución a las metas y estrategias nacionales



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO





- IV.- Población potencial, objetivo y mecanismo de elegibilidad
- V.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- VI.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VII.- Presupuesto y rendición de cuentas
- VIII.- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
- IX.- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- X.- Conclusiones.

B. Evaluación específica del análisis de los resultados de los indicadores

Para este tipo de evaluación se hizo un análisis de los indicadores establecidos en la MIR del programa según la Metodología del Marco Lógico:

- ✓ Análisis de la lógica horizontal de los indicadores: analizar la estructura de la MIR, a nivel Fin, Propósito y los componentes y Actividades. Revisando el Nombre del Indicador, así como la congruencia de éste con el Método de Cálculo, frecuencia de medición y medios de verificación, con la finalidad de evaluar el diseño de los indicadores.
- ✓ Análisis de la lógica vertical de los indicadores: analizar la congruencia de las relaciones causales entre medios-fines y efectos, con la finalidad de evaluar el diseño de los indicadores.

4. INFORME DE LAS EVALUACIONES.

Una vez efectuadas las evaluaciones, se generó un Informe Final que muestra los resultados obtenidos, que incluya aspectos relevantes para considerarse, así como, en su caso, los hallazgos y recomendaciones procedentes, detallando:

- Índice general de la evaluación.
- Introducción
- Capitulo
- Principales Hallazgos de la Evaluación (desarrollo de la Evaluación)
- Análisis FODA
- Recomendaciones
- Conclusiones
- Referencias
- Anexos de los instrumentos aplicados y soporte documental y estadístico.
- Resumen Ejecutivo (Word y PDF)
- Presentación Ejecutiva (PPT)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Se evaluarán los programas del ejercicio 2021 y se desarrolló conforme lo siguiente:

PERIODO	ACTIVIDAD
Abril	• Publicación del PAE
MAYO Y JUNIO	• Publicación de los TdR • Contratación del Evaluador Externo
JULIO Y AGOSTO	• Evaluación: Desarrollo y Análisis del informe por parte del evaluador externo. • Entrega del Informe de Resultados Final
SEPTIEMBRE	• Publicación de Resultados: • Formato de Difusión –Informe General





**8. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.**

La dependencia dará seguimiento hasta su conclusión a los aspectos susceptibles de mejora derivados del trabajo para su implementación, seguimiento y rendición de cuentas.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondientes al ejercicio fiscal señalado, deberá ser considerada como parte de un proceso gradual y progresivo durante 2021 y para los procesos presupuestales subsecuentes.

Las evaluaciones que son establecidas en PAE anteriores, deberán continuar hasta su conclusión y dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia.

**9. DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y SUS RESULTADOS**

El Municipio deberá publicar y dar transparencia a los informes de las evaluaciones en los términos de las disposiciones aplicables.

Se integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los compromisos de mejora. Asimismo, publicará dicha información en su página de Internet y la integrará a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

Los informes finales presentados deberán difundirse a través de la página de Internet del Municipio, así como remitirán los mismos en instancias estatales o a las que corresponda, a fin que éste lo publique en su respectiva página de internet.

**10. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Se deberá difundir, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento. Cuando la información se difunda en Internet los sujetos obligados deberán promover el acceso a la información con buscadores temáticos y disponer de un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que los solicite. Esta entrega deberá ser expedita y procurará la creación de bases de datos explotables para la generación de conocimiento por parte de la sociedad.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 47 párrafo primero, 52, 53 fracción II, 54 Fracción III, y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios para el Estado de Tabasco, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

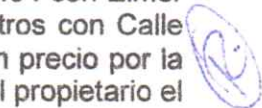
Después de un análisis del PAEM 2022 en este punto, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los regidores.

**PUNTO SEIS.** Presentación para aprobación de propuesta de adquisición una fracción de 4 hectáreas de un predio rústico ubicado en la Villa El Triunfo para la planta de tratamiento de aguas residuales.

Se somete a consideración del Cabildo la adquisición de un predio rústico de 04-00-00 hectáreas (cuarenta mil metros cuadrados), ubicado en la Villa El Triunfo, Balancán, Tabasco, donde se tiene proyectado ejecutar una planta tratadora de aguas residuales, en beneficio de los habitantes de esa Villa, para lo cual se tuvo que el predio idóneo que cumple con las características de este tipo de obras es un predio rústico ubicado en dicho lugar, con las medidas y colindancias siguientes: Al Noroeste.- 145.13 con parte reservada de Andrés Bocanegra Priego; Al Sureste.- 193.53 metros con parte reservada de Andrés Bocanegra Priego; al Noreste en línea quebrada con 116.04 con Elmer Rafael Oropeza Arizpe y 70.35 metros con Elmer Rafael Oropeza Arizpe; 7.00 metros con Calle López Mateos y 42.55 metros con Linderman Jiménez Guzmán; mismo que tiene un precio por la cantidad de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), predio del cual es el propietario el Sr. Andrés Bocanegra Priego; mismo que cuenta con la escritura respectiva.



SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO



000007





Después de concluida la presentación de la propuesta, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO SIETE. Presentación para aprobación de aportación económica para el pago de consumo de energía eléctrica (a favor de la Comisión Federal de Electricidad) del destacamento de la Guardia Nacional ubicado en la Carr. San Pedro – Naranjito.

En el desahogo de este punto del orden del día, se presenta al Cabildo Municipal la propuesta de aportación económica por la cantidad de \$ 41,638.00 (Cuarenta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago por consumo de servicio de energía con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), del destacamento que tiene en posesión, la Guardia Nacional, ubicado en la carretera San Pedro – El Naranjito de este Municipio de Balancán, Tabasco, para lo cual deberá autorizarse el pago correspondiente, todo lo anterior derivado del convenio de colaboración con la Guardia Nacional, en el que existe el compromiso de parte de esta entidad pública representada por el Cabildo, del pago de dicho servicio con esa autoridad federal ya que dicho servicio está a nombre del Ayuntamiento, quienes brindan en el ámbito de sus competencias seguridad a la ciudadanía de nuestro municipio; cabe mencionar que el adeudo era mayor al mencionado y la Coordinación de Servicios Municipales de este Ayuntamiento, logró en diálogo con la CFE un pago menor de dicho servicio en beneficio de esta institución por reajuste de los meses de consumo anterior, siendo este la cantidad multireferida.

Así mismo, se solicita se autorice el contrato de dicho servicio con la Comisión Federal de Electricidad hasta el 04 de octubre del 2024 y el pago mensual del mismo por parte de este Ayuntamiento, lo anterior en términos del convenio de colaboración signado entre esta entidad y dicha autoridad federal.

Después de un análisis de la propuesta de aportación económica presentada en este punto, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos de los regidores.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PUNTO OCHO. Presentación para aprobación de proyecto para la rifa de 4 viajes, 10 laptops y 10 tablets por un monto total de \$200,000.00.

Recursos presupuestales para cubrir gastos erogados para llevar a cabo el festejo del Día del Maestro, para celebrar la ardua labor que nuestros profesores realizan día a día, los maestros son aliados fundamentales de los padres de familia y del gobierno municipal para rescatar los valores de la niñez y adolescencia en nuestro municipio sin duda alguna.

**IMPUESTO SOBRE NÓMINA 2022**

FUENTE DE RECURSO	PROY.	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
IMPUESTO SOBRE NOMINA NUEVO	ISN-057	FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO	CD. BALANCÁN	\$200,000.00

Después de concluida la presentación del proyecto, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.

Handwritten signature and initials in blue ink.





**PUNTO NUEVE.** Presentación para aprobación de propuestas para la designación de Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección del Municipio de Balancán, Tabasco.

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción I y 16 del Reglamento para Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección del Municipio de Balancán, Tabasco, y 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la C. Presidenta Municipal, Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, presenta al Cabildo Municipal la siguiente propuesta de propietario y suplente para los cargos de Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección, de las 119 localidades del municipio de Balancán:

N°	Categoría	Comunidad	Zona	Propietario	Suplente
1	Jefe de Sección	Ranchería Josefa Ortiz de Domínguez	Ríos	Manuel Tejero Jerónimo	[REDACTED]
2	Jefe de Sección	Ranchería Chancabal	Ríos	Héctor Manuel Bertruy Domínguez	[REDACTED]
3	Jefe de Sector	Ranchería Laguna Colorada	Ríos	Julián Soberano Morales	[REDACTED]
4	Jefe de Sección	Ranchería Buenavista	Ríos	Sebastián Ramírez Sánchez	[REDACTED]
5	Jefe de Sector	Ranchería Bajo Netzahualcóyotl	Ríos	Federico Cruz León	[REDACTED]
6	Delegado Municipal	Poblado Netzahualcóyotl	Ríos	Amalio García González	[REDACTED]
7	Jefe de Sección	Ranchería San Juan	Ríos	Arcelia Chan López	[REDACTED]
8	Delegado Municipal	Poblado Multe	Ríos	Martha Beatriz Castillo Pozo	[REDACTED]
9	Jefe de Sección	Ranchería Las Tablas	Ríos	Hilario Mendoza Miss	[REDACTED]
10	Jefe de Sección	Ranchería Las Campanas	Ríos	Juanita Carvajal Chávez	[REDACTED]
11	Jefe de Sección	Ranchería La Poza de la Tortuga 2da. Sección	Ríos	Javier Chan Paz	[REDACTED]
12	Jefe de Sección	Ranchería La Poza de la Tortuga 1ra. Sección	Ríos	Virginia Sánchez Chan	[REDACTED]
13	Delegado Municipal	Poblado Gral. Luis Felipe Domínguez (Arenal)	Ríos	Liliana Salinas Arcos	[REDACTED]
14	Delegado Municipal	Ejido Leona Vicario	Ríos	Alonso Juárez García	[REDACTED]
15	Jefe de Sector	Ranchería Leona Vicario	Ríos	Seberina Santos Cutillo	[REDACTED]
16	Jefe de Sección	Ranchería Centro Usumacinta	Ríos	Enrique García Mata	[REDACTED]
17	Jefe de Sección	Ejido Pantoja	Ríos	Karla Guadalupe López García	[REDACTED]
18	Jefe de Sector	Ejido Anexo Balancán	Centro	José Jesús Ocaña Magaña	[REDACTED]
19	Jefe de Sector	Ejido Chacavita	Centro	Sotero Méndez Quintas	[REDACTED]
20	Jefe de Sector	Ejido Uquina y La Loma	Centro	Diógenes Zapata Álvarez	[REDACTED]
21	Jefe de Sector	Ejido Frente Único	Centro	Sehila Guerra Chan	[REDACTED]
22	Jefe de Sector	Ranchería Suniná	Centro	Javier de la Cruz Burelo	[REDACTED]
23	Jefe de Sección	Ranchería Isla Sebastopol	Arroce ra	Laura Betzabet López Díaz	[REDACTED]
24	Jefe de Sección	Ranchería Tierra Blanca	Arroce ra	Asunción del Carmen Ferrer Lainez	[REDACTED]
25	Jefe de Sección	Ejido Jahuactal	Arroce ra	Candelaria Pérez Valenzuela	[REDACTED]
26	Subdelegado	Ejido Vicente Guerrero Sección Cuba	Arroce ra	Cecilia Que Hernández	[REDACTED]





AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Décima Quinta Sesión de Cabildo. Extraordinaria



N°	Categoría	Comunidad	Zona	Propietario	Suplente
27	Delegado Municipal	Ranchería Vicente Guerrero	Arroce ra	Ángel Eduardo Sánchez Jiménez	
28	Delegado Municipal	Ejido Jerusalén Belén	Arroce ra	Antonio Cortés Pérez	
29	Subdelegado	Ejido San Juan Guerrero	Arroce ra	Cristóbal Álvaro Cruz	
30	Subdelegado	Ejido Ing. Mario Calcáneo Sánchez	Arroce ra	Francisco Elías Pérez Azamar	
31	Delegado Municipal	Ejido El Pípila	Arroce ra	Óscar Javier Thomson Bernal	
32	Jefe de Sector	Ranchería Campo Alto	Arroce ra	Rosario del Carmen Arévalo López	
33	Jefe de Sector	Ejido Alianza Campesina	Arroce ra	Yolanda Mosqueda Ehuan	
34	Jefe de Sector	Ranchería El Faustino	Arroce ra	David Gamas Olán	
35	Jefe de Sección	Ejido Santa Martha	Arroce ra	José Reyes Suárez Díaz	
36	Jefe de Sección	Ranchería Las Palmas	Arroce ra	María Eugenia Morales Dehara	
37	Jefe de Sección	Ranchería La Trinidad	Arroce ra	Horacio Landero Hernández	
38	Jefe de Sector	Ejido Miguel Hidalgo y Costilla 2da Sección	Arroce ra	José Antonio Arenas Yépez	
39	Jefe de Sector	Ranchería San Elpidio	Arroce ra	Martha del Carmen Pérez García	
40	Subdelegado	Ejido Miguel Hidalgo y Costilla 1ra. Sección	Arroce ra	Eida Nuri Damas Sánchez	
41	Jefe de Sección	Ranchería Graciela Pintado de Madrazo	Arroce ra	Elis Isabel Romero Núñez	
42	Jefe de Sector	Ejido José Narciso Roviroso	Arroce ra	Hortensia Trinidad Gómez	
43	Delegado Municipal	Ejido Santa Cruz	Arroce ra	Emmanuel Reyes Sánchez	
44	Delegado Municipal	Ejido Constitución	Arroce ra	Marlene Jiménez Robles	
45	Jefe de Sección	Ejido El Manantial (Cuyos de Sánchez)	Arroce ra	Guillermo Jiménez Arcos	
46	Subdelegado	Ranchería Guajimalpa 1ra Sección	Alta	Yolanda Montuy Torres	
47	Jefe de Sector	Ranchería Guajimalpa 2da Sección	Alta	Mirian Zacarias Zacarias	
48	Jefe de Sector	Ranchería Isla Missicab	Alta	José Antonio Tejero Miss	
49	Jefe de Sector	Ranchería Missicab	Alta	Carmen Rivera Baños	
50	Jefe de Sector	Ranchería Vista Hermosa	Alta	Antenor Landeros Arcos	
51	Jefe de Sector	Ranchería Santa Cruz	Alta	Nuri Aque Soto	
52	Subdelegado	Ejido Missicab (La Pita)	Alta	Silvia Ramírez Baños	
53	Delegado Municipal	Colonia Plan de Guadalupe	Alta	Gloria Usuris Ruiz Bautista	
54	Jefe de Sector	Colonia Plan de Guadalupe Sección Central	Alta	Clodivet Zul López	
55	Delegado Municipal	Colonia La Hulería	Alta	Arturo Valenzuela Hernández	
56	Jefe de Sección	Ranchería La Poza Hulería	Alta	Nora Valenzuela Pérez	
57	Jefe de Sector	Ranchería San Joaquín 1ra Sección	Alta	Domitila Valenzuela Landero	
58	Jefe de Sector	Ranchería San Joaquín 2da Sección	Alta	Margarito Antonio García López	



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten initials and signature





Nº	Categoría	Comunidad	Zona	Propietario	Suplente
59	Jefe de Sección	Ranchería Pimiental	Alta	Maribel García Arcos	
60	Jefe de Sección	Colonia Plan de Guadalupe Sección Km 10	Alta	Clara Mireya Flores Colunga	
61	Jefe de Sector	Ranchería Pejelagarto 1ra. Sección	Alta	Rosa Guzmán Hernández	
62	Jefe de Sector	Ranchería Pejelagarto 2da Sección	Alta	Wilber Chablé Valencia	
63	Delegado Municipal	Ejido Tarimas	Alta	Herlinda Concepción Olan de la Cruz	
64	Jefe de Sector	Ranchería Tarimas	Alta	Héctor Livio Mosqueda Jiménez	
65	Jefe de Sector	Colonia Plan de Guadalupe Sección Km 22	Alta	Leticia del Carmen Ramírez Baños	
66	Jefe de Sector	Colonia Plan de Guadalupe Sección Km 21	Alta	José Guadalupe Ruiz Montuy	
67	Subdelegado	Ejido Lic. Gustavo Díaz Ordaz	Alta	Lorenzo Antonio Montejo Martínez	
68	Jefe de Sector	Ranchería Zacatecas	Alta	Rogelio Cárdenas Navas	
69	Delegado Municipal	Ejido Presidente López Mateo	Alta	Félix Domingo Alejo Crisóstomo	
70	Subdelegado	Ranchería Adolfo López Mateo	Alta	Antonia Cámara Cornelio	
71	Delegado Municipal	Villa El Triunfo	Vía	David Alberto López Hernández	
72	Delegado Municipal	Poblado Capitán Felipe Castellanos (San Pedro)	Vía	Felicitó Montiel Domínguez	
73	Jefe de Sector	Ranchería El Pozo (Pocito)	Vía	María del Carmen García Santiago	
74	Subdelegado	Ranchería El Cibalito	Vía	Manolo Correa López	
75	Jefe de Sector	Ranchería Otatal	Vía	Gloria María Álvarez de la Cruz	
76	Jefe de Sector	Ejido Último Esfuerzo	Vía	Gelmi Serafina Moreno Solís	
77	Delegado Municipal	Colonia La Cuchilla	Vía	Gabriel Zacarías Espinosa	
78	Delegado Municipal	Ejido Tierra y Libertad	Vía	Agustín Solís Álvarez	
79	Jefe de Sector	Ejido San José	Vía	Moisés Ocaña Ocaña	
80	Jefe de Sección	Ejido El Silencio	Vía	Ena Leticia Baños Celorio	
81	Subdelegado	Ejido Reforma Provincia	Vía	María de los Santos Adriano Pérez	
82	Delegado Municipal	Ejido El Limón	Vía	Dora Alicia Pérez Moreno	
83	Jefe de Sector	Ranchería Zaragoza	Vía	Angélica Patricia Suárez Caña	
84	Jefe de Sector	Ranchería El Barí	Vía	Edith del Carmen Góngora Reyes	
85	Jefe de Sector	Ranchería El Nuevo Barí	Vía	Antonia Solís Segovia	
86	Jefe de Sector	Ranchería El Mical	Vía	Marianita Sánchez Sánchez	
87	Jefe de Sector	Ranchería La Revancha	Vía	Lázara Ríos Pérez	
88	Delegado Municipal	Ejido Paraíso El Tinto	Vía	Francisco Méndez Aguilar	
89	Jefe de Sector	Ranchería La Asunción	Vía	Octavio Hidalgo Pimienta	
90	Delegado Municipal	Poblado El Águila	Vía	Guillermo Caraveo Miss	
91	Jefe de Sector	Ranchería Cibal La Gloria	Vía	Candelaria López López	





# AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

## Décima Quinta Sesión de Cabildo. Extraordinaria



N°	Categoría	Comunidad	Zona	Propietario	Suplente
92	Delegado Municipal	Poblado Mactún	Vía	María Esther Alejandro Quiado	[REDACTED]
93	Subdelegado	Ejido Nicolás Bravo	Vía	Ernesto Moreno Zetina	[REDACTED]
94	Jefe de Sector	Ranchería El Bilín	Vía	Ana de la Cruz Mosqueda	[REDACTED]
95	Jefe de Sector	Ejido Caudillos del Sur	Vía	Jazmín Guzmán Torres	[REDACTED]
96	Subdelegado	Ejido Agricultores del Norte 1ra. Sección	Plan	Armando Rivera Garrido	[REDACTED]
97	Jefe de Sector	Ejido Agricultores del Norte 2da. Sección	Plan	José Luis Sarao Martínez	[REDACTED]
98	Jefe de Sector	Ejido Francisco Villa	Plan	Jovany Hernández Gómez	[REDACTED]
99	Delegado Municipal	Ejido El Pichi	Plan	Guillermo Hernández Hernández	[REDACTED]
100	Delegado Municipal	Ejido Ojo de Agua	Plan	Rubicel Damián González	[REDACTED]
101	Delegado Municipal	Ejido El Naranjito	Plan	Jesús Antonio Baztar Aguilar	[REDACTED]
102	Delegado Municipal	Villa Quetzalcóatl (4 Poblados)	Plan	Juan Carlos Alejo García	[REDACTED]
103	Jefe de Sector	Ejido Emiliano Zapata Salazar	Plan	Fernando Manzanero Bravo	[REDACTED]
104	Delegado Municipal	Ejido Arroyo El Triunfo 1ra. Sección	Plan	Luis Alberto Zacarías Gómez	[REDACTED]
105	Subdelegado	Ejido Arroyo El Triunfo 2da. Sección	Plan	Rodulfo Jiménez Gómez	[REDACTED]
106	Delegado Municipal	Ejido Capulín	Plan	Miguel Ángel Moreno Salvador	[REDACTED]
107	Delegado Municipal	Ejido Cenotes	Plan	Arturo Arias Foster	[REDACTED]
108	Delegado Municipal	Ejido Ramonal	Plan	Valentín García López	[REDACTED]
109	Subdelegado	Ejido Miguel Hidalgo Sacaolas	Plan	Onésimo García Gerónimo	[REDACTED]
110	Delegado Municipal	Ejido Apatzingán	Plan	Alfredo Noriega Méndez	[REDACTED]
111	Subdelegado	Ejido Vicente Lombardo Toledano	Plan	Jesús Soto Hernández	[REDACTED]
112	Delegado Municipal	Ejido Cuyos de Caoba	Plan	Damaris Jiménez García	[REDACTED]
113	Delegado Municipal	Ejido Buena Vista 23	Plan	Eva Ma Elena Vega Catarino	[REDACTED]
114	Delegado Municipal	Ejido Francisco I. Madero 1ra. Sección	Plan	Lorenzo González Aguilar	[REDACTED]
115	Subdelegado	Ejido Francisco I. Madero 2da. Sección	Plan	Eudosia Villa Vargas	[REDACTED]
116	Delegado Municipal	Ejido Chamizal	Plan	Rosario López Estrada	[REDACTED]
117	Delegado Municipal	Ejido Jolochero	Plan	Margarita Zapata Jiménez	[REDACTED]
118	Jefe de Sector	Ejido Pan Duro	Plan	Antonio Gómez López	[REDACTED]
119	Delegado Municipal	Ejido Carlos Alberto Madrazo Becerra	Plan	Elizabeth Cámara Guzmán	[REDACTED]

Después de un análisis de las propuestas presentadas en este punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo **APROBADAS POR UNANIMIDAD** de votos. Se ordena la publicación de resultados, y posteriormente, realizar la toma de protesta de los Delegados,





Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección para el periodo 2022-2025, así como la entrega de los nombramientos y sellos oficiales correspondientes.

**PUNTO DIEZ. Asuntos generales.**

En el desahogo de este punto del orden del día no se presentaron asuntos para tratar.

**PUNTO ONCE.** Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz a la C. Presidenta Municipal, Luisa del Carmen Cámara Cabrales, quien siendo las 13:37 horas del día veintisiete de abril del año dos mil veintidós, da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando al calce los integrantes del Honorable Cabildo.

  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
Luisa del Carmen Cámara Cabrales



  
Neil Roberto Pozo Cano  
**Síndico de Hacienda**

  
Rosa María Vela Pliego  
**Tercer Regidor**

Anthony de Jesús Que Sánchez  
**Cuarto Regidor**

  
**Secretario del Ayuntamiento**  
Vidal Alexander Tass Salinas

Teresita de Jesús López de Llargo Juárez  
**Quinto Regidor**